



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DÉCIMA DE POLICÍA
LA INSPECCION DÉCIMA MUNICIPAL DE POLICIA DE ARMENIA
QUINDIO

AVISA:

Que este despacho, mediante resolución 068 del 09 de abril de 2018, ordenó la Restitución de Bien de Uso Público del predio ubicado en el Lote No. 1 Camerinos de la cancha barrio el Placer, identificado con la ficha catastral No. 010201530001000, matrícula inmobiliaria N° 280-54297, el cual viene siendo ocupado de manera irregular por:

OCUPANTE IRREGULAR	ÁREA OCUPADA (APROXIMADA)
Gonzalo de Jesús Ospina Hurtado	15 M ²

Fijándose fecha y hora para la realización de dicha diligencia, el día **20 de junio de 2019, a partir de las 3:30 PM.**

Que la Inspección Décima Municipal de Policía de Armenia, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la referencia, fijó como fecha y hora las antes mencionadas, es decir el **día 20 de junio de 2019, a partir de las 3:30 PM**, a fin de practicar diligencia de Restitución de bien inmueble de uso público de propiedad del Municipio de Armenia, con la presencia de representantes del Ministerio Público, Policía Nacional y funcionarios de la alcaldía de Armenia Quindío.

Por tanto, se insta al señor antes mencionado, para que haga entrega del bien de manera voluntaria antes de la fecha, de lo contrario se procederá con la Restitución, con la intervención de la fuerza pública, si fuere necesario.

Atentamente,

LILIANA CASTAÑO HENAO
Inspectora

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se deja constancia que el presente aviso, fue fijado en un lugar visible del inmueble ubicado en el Lote No. 1 Camerinos de la cancha barrio el Placer, identificado con la ficha catastral No. 010201530001000, matrícula inmobiliaria N° 280-54297.

Hoy 10 de junio de 2019, y así mismo se entregó copia al señor a _____, vecino del lugar quien se identifica con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____.

Firma de quien recibe: *Se Niega a firmar*

*10-Junio-2019
Att: Paul f [Signature]*

Proyectó y elaboró: Hebert Hernández Penagos-Aboga Contratista-Secretaría de Gobierno y convivencia
Elaboró Hebert Hernández Penagos- Abogado Contratista - Secretaria de Gobierno y Convivencia
Revisó: Liliana Castaño Henao- Inspectora-Secretaría de Gobierno y Convivencia



Calle 15 No. 17-20 Armenia Quindío -
PARSE
Teléfono 7451254
Correo Electrónico:
Inspdecimaeva@armenia.gov.co